



# Conecta S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente  
a la Auditoría de los Estados Financieros  
por el ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

KPMG

19 de febrero de 2025

Este informe contiene 37 páginas

## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024	6
Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	7
Estado del resultado integral por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	8
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	9
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	10
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024	11
Otra información	
Anexo 1- Información requerida por el artículo 289 de la Ley N°19.889	36

—.—



KPMG S.C.  
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay  
Teléfono: 598 2902 4546

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio  
de Conecta S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Conecta S.A. ("la Sociedad"), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay.

### *Bases de Opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros* en este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

#### *Grupo económico mayor*

Llamamos la atención a las Notas 1.2 y 17 a los estados financieros, donde se menciona que la Sociedad es parte de un grupo representado por el Fideicomiso Distribución Gas Natural (cuya fiduciaria es CND) y ANCAP, y desarrolla actividades significativas con partes relacionadas. Los resultados de la Sociedad podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si la Sociedad no formara parte de dicho grupo. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

### *Otra información*

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende información incluida en la “Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024” y la “Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889”, que se presenta en forma conjunta a los estados financieros en el Anexo 1 pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado sobre la otra información obtenida, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar la Sociedad, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros de la Sociedad.

### *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente

y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes establecidas en el Art. 7 del Decreto 20/024 y de acuerdo con la información proporcionada por la Sociedad, informamos que en el curso de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado apartamientos al cumplimiento del tope retributivo fijado por el art. 21 de la Ley 17.556.

Montevideo, 19 de febrero de 2025

Por KPMG

Cra. Alejandra Marmolejo  
Directora Asociada  
C.J. y P.P.U. N° 80.425



## Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	<b>Nota</b>	<u><b>Dic-24</b></u>	<u><b>Dic-23</b></u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	69.266.975	95.690.018
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	60.608.821	53.600.068
Inventarios	7	4.101.270	1.292.858
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>133.977.066</u>	<u>150.582.944</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	950.000	950.000
Propiedades, planta y equipo	8	15.194.123	12.552.001
Activos intangibles	9	319.790.529	241.657.039
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u>335.934.652</u>	<u>255.159.040</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>469.911.718</u>	<u>405.741.984</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	66.333.791	57.543.124
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>66.333.791</u>	<u>57.543.124</u>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	486.248	379.645
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<u>486.248</u>	<u>379.645</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>66.820.039</u>	<u>57.922.769</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
<i>Capital integrado</i>			
Capital integrado		76.425.765	76.425.765
<i>Reservas de utilidades</i>			
Reserva legal		13.730.773	13.550.318
<i>Resultados acumulados</i>			
Resultado ejercicios anteriores		257.662.677	254.234.031
Resultado del ejercicio		55.272.464	3.609.101
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>403.091.679</u>	<u>347.819.215</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>469.911.718</u>	<u>405.741.984</u>

Las Notas 1 a 25 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

## Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
Ingresos Operativos Netos	11	431.495.029	444.166.166
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	12	(274.822.310)	(347.174.718)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<u>156.672.719</u>	<u>96.991.448</u>
Gastos de Distribución y Ventas	12	(49.775.188)	(40.775.793)
Gastos de Administración	12	(56.419.690)	(51.170.659)
Otros ingresos	14	1.780.557	1.094.201
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<u>52.258.398</u>	<u>6.139.197</u>
<b>Resultados Financieros</b>	15		
Ingresos financieros		3.839.663	1.643.981
Costos financieros		(615.927)	(3.973.457)
		<u>3.223.736</u>	<u>(2.329.476)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>55.482.134</u>	<u>3.809.721</u>
<b>Impuesto a la Renta</b>	16	(209.670)	(200.620)
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<u><u>55.272.464</u></u>	<u><u>3.609.101</u></u>

Las Notas 1 a 25 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

## **Estado del resultado integral por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

**(en Pesos Uruguayos)**

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	55.272.464	3.609.101
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>	<u>55.272.464</u>	<u>3.609.101</u>

Las Notas 1 a 25 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.



## Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Resultado del ejercicio		55.272.464	3.609.101
Ajustes por:			
Resultado por impuesto a la renta	16	209.670	200.620
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8	1.896.022	1.696.148
Amortizaciones de activos intangibles	9	28.803.381	25.906.424
Resultado por deterioro de deudores comer. y otras ctas. por cobrar	12	2.514.656	1.203.812
Resultado por deterioro/(reversión) de propiedades, planta y equipo	8	(2.856.734)	-
Resultado por deterioro/(reversión) de activos intangibles	9	(81.593.168)	-
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipos y activos intangibles		(870.278)	(225.796)
Costos financieros		615.927	388.097
Ingresos financieros		(1.500.007)	(1.643.981)
<b>Resultado operativo después de ajustes</b>		<u>2.491.933</u>	<u>31.134.425</u>
Cambios en:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(9.523.409)	3.242.473
Inventarios		(2.808.412)	(259.863)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		8.281.343	2.399.485
<b>Flujos procedentes de actividades de operación</b>		<u>(1.558.545)</u>	<u>36.516.520</u>
Impuesto a la renta pagado		(209.670)	(200.620)
Ingresos financieros cobrados		1.500.007	1.643.981
<b>Flujos netos generados por actividades de operación</b>		<u>(268.208)</u>	<u>37.959.881</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	8,9	(27.025.113)	(22.857.866)
Ingreso por disposición de propiedades, planta y equipo		870.278	225.796
<b>Flujos netos usados en actividades de inversión</b>		<u>(26.154.835)</u>	<u>(22.632.070)</u>
<b>Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes</b>		(26.423.043)	15.327.811
Efectivo y equivalentes al inicio del período		<u>95.690.018</u>	<u>80.362.207</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	2.18	<u><u>69.266.975</u></u>	<u><u>95.690.018</u></u>

Las Notas 1 a 25 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

## Estado de cambios en el patrimonio por ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

(en Pesos Uruguayos)

	<b>Capital</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	76.425.765	375.456	267.408.893	344.210.114
Formación de Reserva	-	13.174.862	(13.174.862)	-
Resultado del ejercicio	-	-	3.609.101	3.609.101
<i>Total resultados integrales</i>	-	-	<i>3.609.101</i>	<i>3.609.101</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	76.425.765	13.550.318	257.843.132	347.819.215
Formación de Reserva (Nota 18)	-	180.455	(180.455)	-
Resultado del ejercicio	-	-	55.272.464	55.272.464
<i>Total resultados integrales</i>	-	-	<i>55.272.464</i>	<i>55.272.464</i>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	76.425.765	13.730.773	312.935.141	403.091.679

Las Notas 1 a 25 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

## **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024**

### **Nota 1 - Información básica de la Sociedad**

#### **1.1 Naturaleza jurídica**

Conecta S.A. (“la Sociedad”) es una sociedad anónima cerrada domiciliada en la República Oriental del Uruguay.

Hasta el 30 de setiembre de 2019 los accionistas de la Sociedad eran Petrobras Uruguay S.A. de inversión (“PUSAI”) y Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (“ANCAP”), que poseían el 55% y 45% del capital accionario, respectivamente.

El 27 de setiembre de 2019 se firmó un acuerdo transaccional entre Petróleo Brasileiro S.A. PUSAI, PUSO, Conecta S.A., Distribuidora de Gas Montevideo S.A. y el Estado Uruguayo a partir del cual el 30 de setiembre de 2019 se transfirieron las acciones de la sociedad pertenecientes a PUSAI al Estado Uruguayo quien las cedió al Fideicomiso Distribución Gas Natural, asumiendo las operaciones de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 sus accionistas son el Fideicomiso 42549/2019, Fideicomiso Distribución Gas Natural administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en su calidad de fiduciaria (en adelante CND) y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (“ANCAP”) que poseen el 55% y 45% del capital accionario, respectivamente.

#### **1.2 Actividad principal**

Su principal actividad es la venta y distribución de gas por cañería en la República Oriental del Uruguay, con excepción del Departamento de Montevideo.

Esta actividad se desarrolla en el marco de un Contrato de Concesión para el proyecto, construcción y explotación de sistemas de distribución de gas por redes (Nota 21) firmado por la Sociedad con el Estado Uruguayo, representado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) en diciembre de 1999, por un plazo de 30 años a contar desde el 29 de noviembre de 2002.

La Sociedad es parte de un grupo representado por el Fideicomiso Distribución Gas Natural (cuya fiduciaria es CND) y ANCAP, por lo que si bien gestiona su negocio en forma independiente los resultados de sus operaciones podrían verse afectados de operar sin ese apoyo.

#### **1.3 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Conecta S.A. fueron aprobados por el Directorio el 18 de febrero de 2025, estando pendiente a la fecha la aprobación por parte de los accionistas.

### **Nota 2 - Bases de preparación y principales políticas contables**

#### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (en adelante “NIIF para las PYMES”), siguiendo las disposiciones y excepciones que se establecen en los Decretos 291/014, 372/015, 408/016 y 108/022, que en su conjunto constituyen las normas contables adecuadas en Uruguay.

El Decreto 291/014, de fecha 14 de octubre de 2014, establece la obligatoriedad de la aplicación de la NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigente y traducida a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentra publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. Adicionalmente, permite optar por presentar los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

El Decreto 372/015, de fecha 30 de diciembre de 2015, establece aspectos relativos a la aplicación de la NIIF para las PYMES por primera vez y a su vez sustituye algunos artículos de los Decretos 291/014 y 538/009.

Los mencionados decretos establecen que:

- \* se podrá optar como alternativa por el método de revaluación previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma Internacional de Contabilidad 38, Activos Intangibles;
- \* se podrá optar por la capitalización de préstamos previsto en la Norma Internacional de Contabilidad 23, Costos por Préstamos;
- \* el Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria; y
- \* a los efectos del tratamiento contable del impuesto a las ganancias se deberá aplicar obligatoriamente las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 12, Impuesto a las ganancias.

El Decreto 408/016, del 26 de diciembre de 2016, aprobó que los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto 291/014 y sus modificaciones posteriores, deben aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les corresponda y estableciéndose ciertos criterios específicos de presentación, siendo los principales los siguientes:

- \* los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez;
- \* la presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral;
- \* los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de estos;
- \* las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el estado del resultado integral netas del impuesto a la renta,
- \* los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

El Decreto 108/022, del 8 de abril de 2022 establece la presentación de los diversos componentes del patrimonio para todas las entidades comprendidas en las disposiciones establecidas por el Decreto 291/014, y demás normas complementarias concordantes.

Las políticas contables han sido aplicadas en forma consistente para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2024.

## **2.2 Cifras correspondientes**

Ciertas cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comprensión.

## **2.3 Bases de medición**

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

## **2.4 Moneda funcional y de presentación**

### ***Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros***

Los estados financieros de la Sociedad se preparan y presentan en Pesos Uruguayos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los registros contables de la Sociedad son mantenidos en Pesos Uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

### ***Saldos en moneda extranjera***

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidad de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados.

La cotización del Dólar Estadounidense respecto al Peso Uruguayo, al promedio y cierre de los estados financieros es:

	<u>Promedio</u>		<u>Cierre</u>	
	<u>Dic- 24</u>	<u>Dic-23</u>	<u>Dic- 24</u>	<u>Dic-23</u>
Pesos Uruguayos (por Dólares Estadounidenses)	40,231	38,689	44,066	39,022

## **2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo y depósitos a la vista y a plazo en bancos.

## **2.6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los créditos comerciales cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

## **2.7 Inventarios**

Los inventarios se valúan al menor de su costo o precio de venta estimado menos los costos de venta. Las salidas son valuadas de acuerdo al sistema Promedio Ponderado.

Al cierre del ejercicio, se evalúa si los inventarios están deteriorados, en cuyo caso el importe en libros se reduce a su precio de venta menos los costos de venta.

## **2.8 Propiedades, Planta y Equipo**

Los ítems de Propiedades, planta y equipo se valúan a su costo histórico, menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.13).

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del mes en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

- Mejoras en inmuebles arrendados (1)
- Equipos de comunicación 5 años
- Herramientas 5 años
- Equipamiento de oficina 5 años
- Vehículos (2)
- Hardware 5 años

<sup>(1)</sup> 5 años o en el plazo del arrendamiento, aquel que fuera menor.

<sup>(2)</sup> Los vehículos adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en el menor período que resulte de comparar la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados.

## **2.9 Activos intangibles**

### ***Red de distribución***

De acuerdo a lo establecido en la Sección 34 *Actividades especiales de las NIIF para las PYMES* el Concesionario (la Sociedad) reconoce un activo intangible, medido a su valor razonable, ya que recibe un derecho a cobrar a los usuarios del Servicio Público por el uso de la infraestructura.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad.

En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de la red de distribución se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos de la red de distribución susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el costo de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el costo de reemplazo como indicativo del costo de los elementos en el momento de su adquisición.

### ***Software***

El software adquirido está presentado a su costo menos la amortización acumulada, y deterioro cuando corresponde (Nota 2.13).

Las amortizaciones se determinan según la vida útil estimada, a partir del mes siguiente al de la fecha en que el activo esté disponible para su utilización. La vida útil estimada para el software es de 5 años.

Las amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Los materiales para construcción de la Red de Distribución son amortizados a partir de su incorporación a la misma.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Sistemas informáticos 5 años
- Red de distribución Plazo remanente de la Concesión
- Red de distribución – Instalaciones Internas 5 años

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## **2.10 Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

## **2.11 Impuesto a la renta**

El cargo por impuesto a la renta se determina como la suma del cargo por impuesto corriente y del crédito o débito por el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente a otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Los créditos fiscales por beneficios de inversiones se reconocen en el ejercicio fiscal en el cual son aprovechados los mismos.

## **2.12 Provisiones**

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

## **2.13 Deterioro de propiedades, planta y equipo y activos intangibles**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

## **2.14 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se muestran netos de impuestos, devoluciones o descuentos.



Los ingresos representan los despachos de gas natural y otros bienes vendidos a terceros y la Sociedad los reconoce cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la Sociedad no conserva para sí ninguna imputación en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Otros ingresos y egresos son imputados a resultados en base a su devengamiento.

El costo de ventas incluye el costo del gas y de su distribución, el costo de los gasodomésticos vendidos, la amortización y el deterioro de la red de distribución y el canon de control cobrado por el MIEM y URSEA. Los consumos de los inventarios que integran el costo de las ventas son calculados como se indica en la Nota 2.7.

La depreciación y amortización de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles se calcula como se indica en la Nota 2.8 y 2.9.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo.

### **2.15 Beneficios a los empleados**

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal de carácter legal, planes de beneficios de corto plazo de contribución diferida, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Sociedad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato de empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en caso de renuncia voluntaria se reconocen si la Sociedad ha realizado una oferta incentivando la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que se espera que acepten puede ser estimado con fiabilidad.

### **2.16 Activos arrendados**

Los arrendamientos corresponden a arrendamientos operativos. Los activos arrendados no son reconocidos en los estados financieros de la Sociedad. Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período de arrendamiento.

### **2.17 Capital**

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas. El monto de los aportes recibidos en exceso al valor nominal de las acciones emitidas se expone en la línea Primas de emisión del capítulo Patrimonio.

Los aportes de capital recibidos por los cuales aún no se han emitido acciones se exponen como Aportes y compromisos a capitalizar.

## 2.18 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

	<b>Pesos Uruguayos</b>	
	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera</i>		
Disponibilidades	69.266.975	95.690.018
<i>Efectivo y equiv. de efectivo del estado de flujos de efectivo</i>	69.266.975	95.690.018

## Nota 3 - Estimaciones y juicios contables significativos

### *Uso de estimaciones contables y juicios*

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay requiere que la Dirección haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro hagan necesaria su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son el deterioro de activos intangibles – Red de Distribución y de propiedad de planta y equipo, y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido.

### *Estimaciones relativas a propiedades, planta, equipo y activos intangibles*

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor neto de realización, y su valor de uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de una única unidad generadora de efectivo.

En la Nota 9.3 se discuten las bases y supuestos a partir de los cuales ha sido determinado el valor del uso de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles.

### **Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido**

La Sociedad reconoce los efectos por impuesto diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el ejercicio en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados. La Sociedad no ha reconocido activos por impuesto diferido.

### **Nota 4 - Instrumentos financieros**

A continuación, se presenta el detalle de activos y pasivos financieros y su método de medición en los estados financieros:

<i>31 de diciembre de 2024</i>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Costo amortizado menos deterioro</b>	<b>Total</b>
<b>Activos financieros</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.266.975	-	69.266.975
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	-	56.176.674	56.176.674
	<u>69.266.975</u>	<u>56.176.674</u>	<u>125.443.649</u>
		<b>Costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Acreeedores comerciales y otras ctas por pagar		44.998.860	44.998.860
		<u>44.998.860</u>	<u>44.998.860</u>
<i>31 de diciembre de 2023</i>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Costo amortizado menos deterioro</b>	<b>Total</b>
<b>Activos financieros</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	95.690.018	-	95.690.018
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	-	53.798.362	53.798.362
	<u>95.690.018</u>	<u>53.798.362</u>	<u>149.488.380</u>
		<b>Costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Acreeedores comerciales y otras ctas por pagar		36.807.321	36.807.321
		<u>36.807.321</u>	<u>36.807.321</u>

### **Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
Caja	77.328	47.688
Bancos	69.189.647	95.642.330
	<u>69.266.975</u>	<u>95.690.018</u>

## Nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Corriente</b>		
Deudores simples plaza	43.435.207	42.718.151
Partes relacionadas (Nota 17)	3.516.224	5.826.997
Documentos a cobrar	6.162.384	5.436.409
Créditos fiscales	4.113.924	368.514
Anticipos a proveedores	1.268.223	383.192
Deudores varios	8.337.202	8.606.154
	<u>66.833.164</u>	<u>63.339.417</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(6.224.343)</u>	<u>(9.739.349)</u>
	<u>60.608.821</u>	<u>53.600.068</u>
<b>No Corriente</b>		
Depósitos en garantía (*)	950.000	950.000
	<u>950.000</u>	<u>950.000</u>

(\*) Los depósitos en garantía se encuentran afectados a los alquileres de las oficinas y locales comerciales de la Sociedad.

La Sociedad constituyó previsión para deudores incobrables por \$ 2.514.656 (\$ 1.203.812 al 31 de diciembre de 2023), utilizó previsión para deudores incobrables por \$ 6.029.662 (\$ 1.170.877 al 31 de diciembre de 2023).

## Nota 7 - Inventarios

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Corriente</b>		
Mercaderías de reventa	4.101.270	1.292.858
	<u>4.101.270</u>	<u>1.292.858</u>

Al 31 de diciembre de 2024 existían mercaderías de reventa por \$ 1.149.689 se espera que sean realizados en el largo plazo (\$ 0 al 31 de diciembre de 2023).

## Nota 8 - Propiedades, planta y equipo

### 8.1 Conciliación del valor en libros

	Mejoras en Inmuebles Arrendados	Equipos de Comunicación	Herramientas	Equipos de oficina	Vehículos	Vehículos en Leasing	Hardware	Materiales Construcción Red	Total
<b>Costo</b>									
<i>Saldos al 1° de enero de 2023</i>	19.498.749	3.438.375	11.247.036	9.831.803	7.745.342	2.212.658	16.708.596	16.905.226	87.587.785
Altas	-	-	422.582	-	696.274	-	40.660	4.448.661	5.608.177
Bajas	-	-	-	-	(339.859)	-	-	-	(339.859)
Transferencias a la red de distribución	-	-	-	-	-	-	-	(4.515.565)	(4.515.565)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>19.498.749</u>	<u>3.438.375</u>	<u>11.669.618</u>	<u>9.831.803</u>	<u>8.101.757</u>	<u>2.212.658</u>	<u>16.749.256</u>	<u>16.838.322</u>	<u>88.340.538</u>
Altas	-	-	176.316	-	-	-	531.388	4.604.063	5.311.767
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la red de distribución	-	-	-	-	-	-	-	(3.630.357)	(3.630.357)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>19.498.749</u>	<u>3.438.375</u>	<u>11.845.934</u>	<u>9.831.803</u>	<u>8.101.757</u>	<u>2.212.658</u>	<u>17.280.644</u>	<u>17.812.028</u>	<u>90.021.948</u>
<b>Depreciación y pérdida por deterioro</b>									
<i>Saldos al 1° de enero de 2023</i>	18.492.047	3.438.375	10.913.408	9.824.316	3.133.597	2.212.658	16.119.827	10.298.020	74.432.248
Deterioro (Nota 9.3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	(339.859)	-	-	-	(339.859)
Depreciación	251.676	-	97.493	1.872	1.187.750	-	157.357	-	1.696.148
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>18.743.723</u>	<u>3.438.375</u>	<u>11.010.901</u>	<u>9.826.188</u>	<u>3.981.488</u>	<u>2.212.658</u>	<u>16.277.184</u>	<u>10.298.020</u>	<u>75.788.537</u>
Deterioro (Nota 9.3)	-	-	(127.533)	(122)	(859.950)	-	(213.329)	(1.655.800)	(2.856.734)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	251.676	-	177.289	1.872	1.292.191	-	172.994	-	1.896.022
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>18.995.399</u>	<u>3.438.375</u>	<u>11.060.657</u>	<u>9.827.938</u>	<u>4.413.729</u>	<u>2.212.658</u>	<u>16.236.849</u>	<u>8.642.220</u>	<u>74.827.825</u>
<b>Importes en libros</b>									
<i>Al 31 de Diciembre de 2024</i>	<u>503.350</u>	-	<u>785.277</u>	<u>3.865</u>	<u>3.688.028</u>	-	<u>1.043.795</u>	<u>9.169.808</u>	<u>15.194.123</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>755.026</u>	-	<u>658.717</u>	<u>5.615</u>	<u>4.120.269</u>	-	<u>472.072</u>	<u>6.540.302</u>	<u>12.552.001</u>

### 8.2 Depreciación

La depreciación de propiedades, planta y equipo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 1.896.022 (\$ 1.696.148 al 31 de diciembre de 2023).

## Nota 9 - Activos intangibles

### 9.1 Conciliación del valor en libros

	Sistemas informáticos	Red de Distribución	Obras en Curso	Instalaciones Internas	Total
<b>Costo</b>					
<i>Saldos al 1° de enero de 2023</i>	31.995.839	1.061.788.418	7.349.887	5.141.705	1.106.275.849
Altas	1.281.551	-	15.968.138	-	17.249.689
Bajas	-	-	-	-	-
Transferencias	-	20.483.703	(15.968.138)	-	4.515.565
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>33.277.390</u>	<u>1.082.272.121</u>	<u>7.349.887</u>	<u>5.141.705</u>	<u>1.128.041.103</u>
Altas	5.108.329	-	16.605.017	-	21.713.346
Bajas	-	(334.032)	-	-	(334.032)
Transferencias	-	20.235.374	(16.605.017)	-	3.630.357
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>38.385.719</u>	<u>1.102.173.463</u>	<u>7.349.887</u>	<u>5.141.705</u>	<u>1.153.050.774</u>
<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>					
<i>Saldos al 1° de enero de 2023</i>	27.328.075	820.657.973	7.349.887	5.141.705	860.477.640
Amortización	1.299.819	24.606.605	-	-	25.906.424
Bajas	-	-	-	-	-
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>28.627.894</u>	<u>845.264.578</u>	<u>7.349.887</u>	<u>5.141.705</u>	<u>886.384.064</u>
Deterioro (Nota 9.3)	(1.918.299)	(79.674.869)	-	-	(81.593.168)
Baja	-	(334.032)	-	-	(334.032)
Amortización	1.811.730	26.991.651	-	-	28.803.381
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>28.521.325</u>	<u>792.247.328</u>	<u>7.349.887</u>	<u>5.141.705</u>	<u>833.260.245</u>
<b>Importes en libros</b>					
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>9.864.394</u>	<u>309.926.135</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>319.790.529</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>4.649.496</u>	<u>237.007.543</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>241.657.039</u>

### 9.2 Amortización

La amortización de activos intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 28.803.381 (\$ 25.906.424 al 31 de diciembre de 2023).

### 9.3 Prueba de recuperó de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles

A los efectos de evaluar si correspondía realizar una reversión de deterioro, al 31 de diciembre de 2024 se comparó el valor presente neto (VPN) que arroja los flujos de fondos de los próximos años de la concesión, con valor de los activos que integran la unidad generadora de efectivo a la fecha mencionada.

A los efectos del análisis de deterioro de las propiedades, planta y equipos y de los activos intangibles, mediante el cálculo de su valor recuperable, se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos basadas en presupuestos aprobados por la Dirección de la Sociedad (Plan de Negocios 2024-2032), sin tener en cuenta las proyecciones de crecimiento para los cuales no hay una inversión efectivamente ya realizada. Por lo tanto, se proyectó la situación actual en cuanto a cantidad de clientes y metros cúbicos a vender, así como se mantuvo el nivel de gastos actuales, con mínimas inversiones necesarias para mantener la red existente.

Los supuestos claves en los que se basaron las proyecciones fueron:

	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
	%	%
Margen bruto (1)	54,40%	39,27%
Tasa de crecimiento de ingresos (2)	0%	3,47%
Tasa de descuento después de impuesto (3)	11,10%	10,20%

(1) Presupuestado

(2) Tasa ponderada de crecimiento promedio anual utilizada.

(3) Tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de los flujos de efectivo.

Las tasas de descuento usadas son después de impuestos y reflejan los riesgos específicos relativos a los segmentos relevantes; esta tasa fue calculada por un experto, a solicitud de la Sociedad, en el mes de octubre 2024, tasa que tiene en cuenta el riesgo país y el riesgo de la industria de la distribución de gas en Uruguay. Se solicitó al experto la actualización de la tasa mencionada para el año 2024, quedando la misma en 11,1%

Estas estimaciones también consideran que, en las actuales condiciones, la Sociedad continuará operando en las ciudades donde ya brinda servicio y no atenderá nuevas ciudades ni ampliará las declaraciones de Usuarios Potenciales Comprometidos (UPC) según se detalla en la Nota 21.

Estos supuestos determinaron que la Sociedad tenga que revertir parte del valor que se había enviado a pérdida en su momento por un monto de \$ 84.449.902 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos dos pesos uruguayos).

Conceptualmente, esta mejora en el plan de negocio se debe a que el costo de gas bajará en forma importante, lo que permite bajar los precios a los clientes y obtener a su vez un mejor margen.

## **Nota 10 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se compone de la siguiente forma:

	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores del exterior	88.966	1.519
Proveedores de plaza	13.273.666	3.836.802
Retribuciones al personal	15.973.864	15.376.035
Acreedores por cargas sociales	4.866.983	4.480.537
Partes relacionadas (Nota 17)	31.636.228	32.969.000
Otras deudas	494.084	879.231
	<b>66.333.791</b>	<b>57.543.124</b>
<b>No corriente</b>		
Otras deudas	486.248	379.645
	<b>486.248</b>	<b>379.645</b>

## Nota 11 - Ingresos operativos

Los ingresos por naturaleza han sido los siguientes:

	<b>Dic-24</b>	<b>Dic-23</b>
Venta de gas	429.076.392	441.804.014
Venta de bienes	1.963.371	1.536.362
Servicios prestados	1.266.620	1.368.386
Ingresos por multas de tarifas	5.066.656	5.746.066
Descuentos, bonificaciones e impuestos	(5.878.010)	(6.288.662)
	<b>431.495.029</b>	<b>444.166.166</b>

## Nota 12 - Gastos por naturaleza

Los gastos por naturaleza han sido los siguientes:

	<b>Dic-24</b>			Total
	Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	Gastos de Distribución y Ventas	Gastos de Administración	
Compras de gas (*)	268.430.441	-	-	268.430.441
Ganancia por reversión deterioro (Nota 9.3)	(79.674.869)	-	(4.775.033)	(84.449.902)
Canon MIEM	15.039.391	-	-	15.039.391
Amortizaciones y depreciaciones	26.991.651	-	3.707.752	30.699.403
Retribuciones personales y cargas sociales (Nota 13)	44.035.696	24.694.060	31.263.872	99.993.628
Honorarios profesionales	-	-	5.599.373	5.599.373
Servicios contratados	-	4.101.660	12.269.865	16.371.525
Arrendamientos	-	3.776.414	1.690.826	5.467.240
Impuestos	-	-	3.875.541	3.875.541
Deudores incobrables (Nota 6)	-	2.514.656	-	2.514.656
Locomoción y transporte	-	1.549.820	298.160	1.847.980
Otros gastos	-	13.138.578	2.489.334	15.627.912
	<b>274.822.310</b>	<b>49.775.188</b>	<b>56.419.690</b>	<b>381.017.188</b>

  

	<b>Dic-23</b>			Total
	Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	Gastos de Distribución y Ventas	Gastos de Administración	
Compras de gas (*)	267.291.885	-	-	267.291.885
Ganancia por reversión deterioro (Nota 9.3)	-	-	-	-
Canon MIEM	14.220.595	-	-	14.220.595
Amortizaciones y depreciaciones	24.606.605	-	2.995.967	27.602.572
Otros costos	5.027	-	-	5.027
Retribuciones personales y cargas sociales (Nota 13)	41.050.606	20.220.795	25.978.152	87.249.553
Honorarios profesionales	-	10.795	5.499.264	5.510.059
Servicios contratados	-	2.577.896	9.841.781	12.419.677
Arrendamientos	-	3.670.295	1.637.236	5.307.531
Impuestos	-	-	3.748.250	3.748.250
Deudores incobrables (Nota 6)	-	1.203.812	-	1.203.812
Locomoción y transporte	-	1.155.083	259.238	1.414.321
Otros gastos	-	11.937.117	1.210.771	13.147.888
	<b>347.174.718</b>	<b>40.775.793</b>	<b>51.170.659</b>	<b>439.121.170</b>

(\*) El total de compras de gas incluye las compras a ANCAP, Distribuidora de Gas de Montevideo (Nota 17) y Pluspetrol.



## Nota 13 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la Sociedad han sido los siguientes:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
Retribuciones personales	87.211.444	76.383.916
Contribuciones a la seguridad social	11.390.766	10.346.041
Otros beneficios al personal	2.603.293	2.118.011
Atribuidos a la Red de distribución	<u>(1.211.875)</u>	<u>(1.598.415)</u>
	<u>99.993.628</u>	<u>87.249.553</u>

Del total de gastos de personal por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 \$ 44.035.696 (\$ 41.050.606 al 31 de diciembre de 2023) se incluyen dentro del costo de los bienes vendidos y servicios prestados, \$ 24.694.060 (\$ 20.220.795 al 31 de diciembre de 2023) se incluyen como gastos de distribución y ventas y los restantes \$ 31.263.872 (\$ 25.978.152 al 31 de diciembre de 2023) se incluyen como gastos de administración.

## Nota 14 - Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
Ingresos por roturas de red	696.155	791.553
Ingresos por venta de propiedades, planta y equipos	870.278	225.796
Otros ingresos	<u>214.124</u>	<u>76.852</u>
	<u>1.780.557</u>	<u>1.094.201</u>

## Nota 15 - Resultados financieros

El detalle de los Resultados financieros es el siguiente:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
Intereses ganados	1.500.007	1.643.981
Diferencia de cambio ganada	2.339.656	-
<b>Ingresos financieros</b>	<u>3.839.663</u>	<u>1.643.981</u>
Diferencia de cambio perdida	-	(3.585.360)
Otros gastos financieros	<u>(615.927)</u>	<u>(388.097)</u>
<b>Costos financieros</b>	<u>(615.927)</u>	<u>(3.973.457)</u>

## Nota 16 - Impuesto a la renta

### 16.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Gasto por impuesto corriente</b>		
Impuesto corriente	<u>209.670</u>	<u>200.620</u>
Gasto / (ingreso)	<u>209.670</u>	<u>200.620</u>
<b>Total impuesto a la renta</b>	<u>209.670</u>	<u>200.620</u>

## 16.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-24		Dic-23	
	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		55.482.134		3.809.721
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	13.870.534	25%	952.431
Gastos no admitidos	(4%)	(1.946.881)	50%	1.920.895
Reversión de valor en propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(38%)	(21.112.476)	0%	-
Impuesto diferido no reconocido	41%	22.931.157	25%	13.910.768
Revaluación de propiedades, plata y equipo y activos intangibles	(21%)	(11.407.263)	(289%)	(10.991.976)
Otros ajustes	(4%)	(2.125.401)	(147%)	(5.591.498)
	0%	209.670	5%	200.620

## 16.3 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

La Sociedad no presenta diferencias temporarias imponibles significativas al 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023. Por lo tanto, no reconoce activos por impuesto diferido a dichas fechas.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales. La Sociedad no reconoció activos por impuesto diferido por \$ 213 millones (\$ 214 millones al 31 de diciembre de 2023) sobre diferencias temporarias deducibles generadas sustancialmente por las propiedades, planta y equipo y activos intangibles por \$ 481 millones (\$ 590 millones al 31 de diciembre de 2023) y por las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que ascienden a \$ 343 millones (\$ 237 millones al 31 de diciembre de 2023) que son diferibles por cinco años y deducibles contra utilidades fiscales futuras.

La composición de las pérdidas fiscales, por año, es la siguiente:

Año	Importes a valores 2023	Vigencia	Tasa vigente	% Recono- cimiento	Reconocimiento en ID
2020	57.133.096	2025	25%	0%	-
2021	84.436.570	2026	25%	0%	-
2022	50.695.397	2027	25%	0%	-
2023	59.090.651	2028	25%	0%	-
2024	91.724.626	2029	25%	0%	-
	343.080.340				-

## Nota 17 - Partes relacionadas

La Sociedad es parte de un grupo representado por el Fideicomiso Distribución Gas Natural (cuya fiduciaria es CND) y ANCAP, por lo que si bien gestiona su negocio en forma independiente los resultados de sus operaciones podrían verse afectados de operar sin ese apoyo.

## 17.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>		
Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR)	412.621	474.287
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	3.103.603	5.352.710
	<u>3.516.224</u>	<u>5.826.997</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>		
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	1.453.910	2.232.661
ANCAP	13.437.137	15.916.126
DUCSA	31.608	33.099
Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM)	12.200.906	10.794.539
Unidad de Regulación Servicios de Energía y Agua (URSEA)	4.512.667	3.992.575
	<u>31.636.228</u>	<u>32.969.000</u>

## 17.2 Transacciones con partes relacionadas

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas efectuadas por Conecta S.A.:

	<u>Dec-24</u>	<u>Dec-23</u>
<b>Venta de Gas natural a:</b>		
Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR)	3.810.084	5.414.101
	<u>3.810.084</u>	<u>5.414.101</u>
<b>Gastos refactorados a:</b>		
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	30.236.370	24.160.115
	<u>30.236.370</u>	<u>24.160.115</u>
<b>Compras de gas natural a:</b>		
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	3.452.514	-
ANCAP	256.522.299	267.291.885
	<u>259.974.813</u>	<u>267.291.885</u>
<b>Compras de Combustible a:</b>		
Distribuidora de Combustibles Uruguay S.A. (DUCSA)	761.684	848.591
	<u>761.684</u>	<u>848.591</u>
<b>Compras varias a</b>		
Distribuidora de Combustibles Uruguay S.A. (DUCSA)	-	3.942
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	3.757.649	2.200.780
	<u>3.757.649</u>	<u>2.204.722</u>
<b>Canon</b>		
Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM)	10.978.746	10.381.339
Unidad de Regulación Servicios de Energía y Agua (URSEA)	4.060.645	3.839.256
	<u>15.039.391</u>	<u>14.220.595</u>
<b>Gastos refactorados por</b>		
Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. (DGMSA)	10.545.969	6.526.784
	<u>10.545.969</u>	<u>6.526.784</u>

### **17.3 Compensaciones recibidas por el personal clave**

Las retribuciones al personal clave (gerencias) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron \$ 17.747.058 (\$ 15.749.331 a diciembre de 2023).

Por otra parte, se facturó a la empresa MontevideoGas por los servicios de Gerencia de Administración y Finanza y Gerencia Comercial, la suma de \$ 9.807.356 (\$ 9.530.339 al 31 de diciembre de 2023) y se recibió facturaciones de MontevideoGas a Conecta por la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Operaciones la suma de \$ \$ 2.861.176 (\$ 837.062 al 31 de diciembre de 2023). En resumen, el costo total de los Gerentes de Conecta fue en el 2024 \$ 10.800.878 (\$ 7.056.055 en 2023).

Es importante destacar que el costo señalado está afectado por la aplicación de los topes salariales definidos en la Resolución del 7 de abril de 2022 del Poder Ejecutivo en la que se definieron, por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de las personas, excepciones a la aplicación del salario máximo establecido en la normativa vigente (artículo 744 de la Ley 19.924).

## **Nota 18 - Patrimonio**

### **18.1 Capital**

El capital social (autorizado) de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 300.000.000, y está representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de valor nominal \$1 cada una.

El capital integrado de Conecta S.A. al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 76.425.765,57 (el mismo monto que al 31 de diciembre de 2023).

La estructura del capital accionario de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Serie</u>	<u>Participación en la Serie</u>	<u>Participación en el Capital Total</u>
CND	A y B	100%	55%
ANCAP	C	100%	45%

### **18.2 Reservas - Restricción sobre distribución de utilidades**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 2024 se resolvió destinar \$ 180.455,05 a la formación de reserva legal, correspondiente al 5% de las utilidades remanentes luego de absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo previsto por el artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dado que para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tuvo un resultado positivo, corresponde destinar nuevamente el 5 % de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 para reintegrar la reserva legal, arribando este año al monto exigido por la ley de sociedades comerciales uruguayas (16.060), que deberá representar el 20 % de su capital integrado de la Sociedad. La Sociedad obtuvo resultados positivos por \$ 55.272.464, siendo el 5 % de este valor, \$ 2.763.623.

Actualmente la reserva legal de la Sociedad asciende a \$ 13.730.773, por lo que para completar el monto total de reserva legal no es necesario destinar la totalidad del 5% a dicho ítem contable. Bastará con destinar la suma de \$1.554.380,114 (pesos uruguayos un millón quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta con 114/1000), lo cual será propuesto para ser aprobado en la próxima Asamblea. El resto de los resultados del ejercicio serán libres de distribución o envío a resultados acumulados.

## **Nota 19 - Arrendamientos operativos**

### **19.1 Arrendamiento como arrendatario**

Los pagos por arrendamiento operativo no cancelables serán efectuados de la siguiente forma:

	<u>Dic-24</u>	<u>Dic-23</u>
<b>Corriente</b>		
Menos de un año	3.718.848	1.968.959
Entre 1 año y 5 años	<u>3.688.663</u>	<u>815.750</u>
	<u><u>7.407.511</u></u>	<u><u>2.784.709</u></u>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 \$ 5.467.240 (\$ 5.307.531 al 31 de diciembre de 2023) fueron reconocidos en el estado de resultados, imputándose a gastos de administración \$ 1.690.826 (\$ 1.637.236 al 31 de diciembre de 2023) y a gastos de distribución y ventas \$ 3.776.414 (\$ 3.670.295 al 31 de diciembre de 2023).

## **Nota 20 - Contingencias y garantías otorgadas**

Luego de la transferencia del 55 % de las acciones de Conecta S.A al Fideicomiso 42549/2019, Fideicomiso Distribución Gas Natural administrado por CND, se solicitó al MIEM, según nota presentada el día 12 de diciembre de 2019, la suspensión transitoria de la constitución de la garantía por el fiel cumplimiento del Contrato de Concesión.

La Dirección Nacional de Energía del MIEM, con informes positivos de ANCAP y de la URSEA se expidió favorablemente a la solicitud realizada por Conecta S.A. en el sentido de que no se exigirá la constitución de dicha garantía mientras la Sociedad pertenezca en su totalidad al Estado uruguayo (expediente 2019-8-8-00002017). Es así como la Sociedad no ha vuelto a constituir esta garantía.

## **Nota 21 - Contrato de Concesión de distribución de gas por cañería**

Por Resolución del 23 de octubre de 1998 el Estado Uruguayo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería en representación del Poder Ejecutivo, otorgó la concesión para construir y explotar sistemas de distribución de gas por cañerías en el Uruguay, con la excepción del departamento de Montevideo, a capitales privados y nacionales. A partir del 30 de setiembre de 2019, las acciones correspondientes al inversor privado, representativas del 55% del total, fueron

transferidas en propiedad al Estado Uruguayo quien las aportó en el Fideicomiso Distribución Gas Natural, administrado por CND, mientras que el restante 45% sigue siendo propiedad de ANCAP.

En el marco del Pliego de Condiciones de la referida licitación, los inversores privados junto con ANCAP, constituyeron Conecta S.A., quien es la concesionaria para la distribución de gas por cañerías en el interior del país y cuyo proyecto de inversión fue declarado de interés nacional según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000.

En el marco de este régimen, Conecta S.A. desarrollaría una red de distribución bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y el referido Pliego, y prestaría el servicio de distribución de gas a clientes residenciales, comerciales, administrativos e industriales, en régimen de exclusividad en su zona, de acuerdo con un sistema de tarifas fijado y bajo las regulaciones y contralor de la autoridad reguladora. El acuerdo estableció, entre otras obligaciones, la realización de inversiones obligatorias, el pago de un canon fijo anual y el cumplimiento de ciertas metas medidas como *usuarios potenciales comprometidos*.

Con fecha 19 de diciembre 2020, se promulgó la Ley de Presupuesto Nacional No. 19.924 para el período de gobierno 2020-2024, que establece dos artículos dirigidos al sector de distribución de gas natural en Uruguay y que se transcriben a continuación:

*“Artículo 311. Facúltase al Poder Ejecutivo a rescindir con DISTRIBUIDORA DE GAS DE MONTEVIDEO S.A. el Contrato de Concesión de servicio público de producción y distribución de gas por cañería para el área metropolitana de Montevideo, de fecha 15 de diciembre de 1994, sus modificativos y complementarios; y con CONECTA S.A. el Contrato de Concesión para el proyecto, construcción y explotación de sistemas de distribución de gas por redes para el abastecimiento de localidades en los departamentos de la República Oriental del Uruguay, con excepción del departamento de Montevideo, en régimen de concesión de obra pública, de fecha 22 de diciembre de 1999, sus modificativos y complementarios.*

*Artículo 312. Perfeccionadas las rescisiones a que hace referencia el artículo precedente, el Poder Ejecutivo quedará facultado a otorgar, mediante proceso competitivo, una o más concesiones para la construcción y explotación de sistemas de distribución del gas por cañería para todo el territorio nacional, por un plazo de hasta treinta años, en condiciones que se adecuen a las bases que el Poder Ejecutivo establecerá.”*

Los artículos reseñados no representan una novedad normativa estrictamente, en la medida que la rescisión de los contratos de concesión por mutuo acuerdo ya era factible sin la necesidad de sancionarse una ley específica, lo mismo que la posibilidad de encaminar un procedimiento competitivo para adjudicar una eventual nueva concesión -tras la hipotética terminación de las concesiones actuales de las distribuidoras de gas por redes-. Nótese además que la ley refiere a una “facultad” que se le brinda al Poder Ejecutivo, pero no se trata de una instrucción precisa, concreta o con plazo determinado.

Se hace mención a la situación del Contrato de Concesión de Distribuidora de Gas de Montevideo, ya que lo resuelto por el Poder Ejecutivo recientemente tiene implicancias también en Conecta S.A. Distribuidora de Gas de Montevideo, fue notificada del Decreto del Poder Ejecutivo No. 28/024, de fecha 2 de diciembre DE 2024, que dispone lo siguiente:

*“Prorrógase por un plazo de 5 (cinco) años a partir de su vencimiento, el Contrato suscrito el día 15 de diciembre de 1994, entre el Estado, representado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y el Consorcio Gaseba Uruguay (hoy Distribuidora de Gas de Montevideo S.A.), en las mismas condiciones que las originalmente suscriptas.”*

En su parte expositiva, el documento explica que se emite en consideración de los artículos 311 y 312 de la Ley No. 19.924 que facultaron al Poder Ejecutivo a rescindir los contratos con las Distribuidoras de gas por redes y a realizar un procedimiento competitivo para otorgar una o más concesiones por un plazo de 30 años, en las condiciones a ser establecidas por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se hace referencia a que tras el análisis de las distintas alternativas para la reestructura del sector de gas natural, el Poder Ejecutivo ha definido fusionar las Distribuidoras, convocar a un procedimiento competitivo para la enajenación del capital accionario, y posteriormente rescindir las concesiones vigentes, otorgándole a la sociedad fusionada la concesión a través de un nuevo contrato por el plazo de 30 años y bajo las condiciones que se establezcan en la misma convocatoria.

El Poder Ejecutivo ha considerado que, dada la complejidad de las tareas que conlleva el proceso antes detallado, y a efectos que el servicio de distribución en Montevideo no se vea afectado, resulta necesario extender la concesión de MontevideoGas en la forma dispuesta.

Respecto a la anunciada intención de proceder a la fusión de las Distribuidoras y a la realización de un procedimiento competitivo para la reestructura del sector gas natural, la Distribuidora ha resuelto quedar a disposición de la CND, quien habría sido instruida por el Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la fusión de las Distribuidoras en conjunto con ANCAP

En relación con las metas de Usuarios Potenciales Comprometidos (UPCs) del Contrato de Concesión, el entendimiento de la Sociedad ha sido y es que este aspecto, entre otros, será ajustado en el marco de la revisión integral de las condiciones aplicables a las distribuidoras de gas natural - vía lo dispuesto en los artículos de la Ley de Presupuesto Nacional antes citados o por otras vías- y que, mientras tanto, el Estado no demandará a la Sociedad la ejecución de las obligaciones de inversión o UPCs previstas anteriormente bajo el contrato de concesión.

En diciembre de 2024, la Sociedad procedió al pago total del canon del año 2023 según lo establecido en el Contrato de Concesión, abonando US\$ 272.160 al MIEM y US\$ 94.343 a URSEA, que en total sumaron US\$ 366.503 (dólares americanos trescientos setenta y seis mil quinientos tres). El canon correspondiente al año 2024, fue registrado durante todo el ejercicio como pérdida por lo que se encuentra una provisión por el total del gasto por US\$ 379.284 equivalente a \$ 15.039.391.

## **Nota 22 - Contratos de suministro de gas**

Desde el 26 de abril de 2017 a la fecha, ANCAP ha realizado las importaciones de gas natural con contrato firme al país, de acuerdo con las condiciones de sucesivos permisos de exportación de gas natural desde Argentina, y simultáneos contratos de suministro firmados entre la estatal ENARSA de Argentina y la estatal ANCAP. Dichos permisos de exportación, con contrato firme y que transitan por el Sistema de Transporte de aquel país, han siendo los únicos autorizados en condiciones firmes de abastecimiento por el Gobierno Argentino actualmente. En este marco, CONECTA está abasteciéndose de gas natural contratado por ANCAP.

El gobierno de la República Argentina reinstaló en setiembre de 2018 la aplicación de derechos de exportación sobre el gas natural (retenciones). Este tributo está siendo trasladado a CONECTA por parte de su proveedor de gas.

Desde el 1 de mayo de 2023 está vigente un nuevo acuerdo de suministro de gas natural entre ANCAP y CONECTA con entrega en los *City Gates* habilitados en los sistemas de transporte del sur y del norte del País. El plazo del contrato es hasta el 30 de abril de 2025.

Al igual que el contrato anterior, que venció al 30 de abril de 2023, el precio distingue período estival (1/10 al 30/4) e invernal (1/6 al 30/9) con distintas bases y criterios de ajuste. Para el período invernal y para el mes de mayo se considera el precio del GNL. El período estival hace referencia al precio de gas argentino. Para los meses de mayo y setiembre, si se obtiene suministro de gas argentino, corresponderá el precio de gas estival. Esta forma de fijación de precio rige hasta el mes de abril de 2025.

A partir del 1 de noviembre de 2024, CONECTA realizó la importación de gas natural interrumpible desde Argentina, con destino a su mercado de Grandes Usuarios interrumpibles, a través de un contrato con el productor de gas argentino Pluspetrol firmado el 2 de enero de 2024, en base al permiso de exportación interrumpible N° 774/2022 extendido por la Secretaria de Energía dependiente del Gobierno Argentino con fecha 21 de octubre de 2024.

Se destaca la colaboración de ANCAP en las operaciones como cargador del Sistema de Transporte Uruguayo, sobre el Gasoducto Cruz del Sur, que permitió un despacho y transporte eficiente del gas importado por CONECTA.

### **Nota 23 - Ajustes de la tarifa de venta**

En el mes de enero 2024 se realizó el ajuste ordinario de las tarifas con los ajustes regulares periódicos y adicionalmente se procedió a revisar el rubro “cuenta con clientes” considerando las diferencias de costo de gas generadas en el período. En dicho ajuste habría correspondido incluir un cargo de recuperó, como forma de ajustar las diferencias certificadas en costo de gas, transporte y PPI generadas entre el 1 de setiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, ajustado por lo devuelto en período entre setiembre y diciembre de 2022, más las diferencias generadas en el período 1 de setiembre de 2021 a 31 de agosto de 2023. De conformidad con la metodología que se ha aplicado de manera consensuada con el MIEM y URSEA, la diferencia mencionada debía ser recuperada en su totalidad en un período de 12 meses. En ese entendido, el monto unitario de dicho cargo de recuperó, de aplicarse, hubiese sido 0,1167 USD/m<sup>3</sup> para el sur y 0,1377 USD/m<sup>3</sup> para el norte.

En dicha solicitud el cuadro tarifario que la Distribuidora presentó al MIEM y URSEA no incluyó el cargo adicional por las diferencias generadas. Se propuso postergar la aplicación del cargo de recuperó para una instancia posterior de modo de evitar un incremento mayor de la tarifa y coadyuvar al objetivo de aplanarlas en el correr del año 2024, algo que la compañía vio factible de aplicar en aquel contexto.

En la solicitud se puntualizó que no se trataba de una renuncia a percibir el ajuste sino de una reprogramación de los plazos aplicables, por lo que se mantuvo la opción de materializar el ajuste tarifario teniendo en cuenta estas consideraciones en el siguiente ajuste. El ajuste postergado sería vuelto a evaluar para la siguiente actualización tarifaria vigente a partir del 1 de mayo de 2024 y



podría ser incluido allí con los valores que correspondieran. En dicha oportunidad, se evaluaría también la definición de un plazo de recuperación diferente del considerado hasta el momento, de modo de lograr una recuperación para Conecta en un plazo mayor y así mitigar impactos negativos al mercado, siempre atendiendo al contexto y las expectativas. Adicionalmente, se ajustó el valor de las retenciones aplicadas desde Argentina y trasladadas por ANCAP en 0,034 USD/m<sup>3</sup> para el sur y 0,036 USD/m<sup>3</sup> para el norte.

En el mes de mayo de 2024 se realizó el ajuste ordinario de tarifas, en el cual Conecta reiteró la solicitud al MIEM de no incluir un cargo por recuperero. En dicha oportunidad, la Distribuidora entendió que era posible postergar nuevamente la aplicación del cargo, en base a los fundamentos y consideraciones que se exponen a continuación. En primer lugar, esta iniciativa se originó -al igual que en las oportunidades anteriores- a partir de los altos costos de gas y transporte y demás cargos que la Distribuidora ha estado pagando, en un mercado en el que no disponía de otros suministros alternativos más que el autorizado por la República Argentina a través de ENARSA y ANCAP. Por otro lado, se analizó que la situación financiera de la empresa permitía diferir este cargo de recuperero. La Distribuidora realizó el cálculo del eventual cargo de recuperero, aplicando la metodología consensuada con el MIEM y la URSEA, en un plazo de aplicación de 12 meses, resultando el mismo en 0,1151 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del sur y 0,1376 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del norte. En el pedido de actualización se hizo énfasis nuevamente en que no se planteaba una renuncia a percibir el ajuste sino de una reprogramación de los plazos aplicables. Adicionalmente, también se ajustó el valor de las retenciones aplicadas desde Argentina y trasladadas por ANCAP en 0,033 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del sur y 0,034 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del norte.

En julio de 2024 se realizó nuevamente el ajuste ordinario de tarifas. En dicho ajuste la Distribuidora hizo una revisión de la situación financiera y determinó que nuevamente la postergación de la aplicación del cargo, con base en los mismos fundamentos que justificaron la no inclusión en las actualizaciones anteriores. Tal como venía realizando en las actualizaciones anteriores, la Distribuidora realizó el cálculo del eventual cargo de recuperero, siempre aplicando la metodología consensuada con el MIEM y la URSEA, en un plazo de aplicación de 12 meses, y se determinó que dichos cargos serían de 0,1126 USD/m<sup>3</sup> en el sur y 0,1344 USD/m<sup>3</sup> en el norte. En el pedido de actualización se reiteró que no se planteaba una renuncia a percibir estos montos, sino de una reprogramación de los plazos aplicables. En esta instancia también se actualizaron los valores de las retenciones a 0,033 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del sur y 0,035 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del norte.

En octubre de 2024 se realizó el ajuste del cuadro tarifario con los ajustes regulares y adicionalmente se procedió a revisar la cuenta con los clientes considerando las diferencias de costo de gas generadas. En dicho ajuste nuevamente correspondió incluir el cargo de recuperero, como forma de ajustar las diferencias certificadas en costo de gas, transporte y PPI. Para determinar el monto a recuperar en esta instancia se consideraron las diferencias ya determinadas en el ajuste anterior al cual se le sumaron las diferencias generadas en el período 1 de setiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024. De forma consensuada con el MIEM y atendiendo la metodología ya acordada, para el cálculo del valor unitario del cargo se consideró que el mismo se aplicaría durante los próximos 12 meses. De esta forma, el valor unitario de dicho cargo de recuperero fue 0,0881 USD/m<sup>3</sup> para el sur y 0,0962 USD/m<sup>3</sup> para el norte. Luego de realizar nuevamente una evaluación de la situación de la empresa, se optó por la inclusión del cargo en las tarifas. En esta oportunidad se planteó que desde principios del año 2023, CONECTA S.A. venía postergando la aplicación de estos cargos de recuperero, para evitar comprometer la competitividad del gas natural frente a otros energéticos. Sin embargo, en el

momento de la solicitud de actualización de tarifas se pudo ver la incertidumbre que se planteaba ante un cambio en las condiciones de compra a partir de la finalización del contrato vigente entre ANCAP y ENARSA (30 de abril de 2025).

En el momento de la actualización de octubre de 2024, ANCAP se encontraba negociando una nueva licitación en la cual se proyectaban mejoras sustanciales en el costo de gas para el período invernal 2025. Dichas expectativas fueron reflejadas en las proyecciones de costo de gas, generando una baja significativa en el costo de gas a incluir en tarifas. Por esto motivo, que se traducía en una baja de las tarifas, se consideró que era prudente incorporar a las tarifas de venta los cargos por recupero con el fin de no deteriorar el resultado operativo de la Distribuidora, visto que el incremento provocado por la inclusión del cargo se compensaba con la baja provocada por la disminución del costo de gas reconocido en tarifas.

A su vez, también se revisaron los valores de las retenciones, resultando un valor de 0,024 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del sur y 0,025 USD/m<sup>3</sup> en las tarifas del norte.

Al cierre del mes de diciembre el saldo de la cuenta con los clientes asciende a USD 869.157,47 a favor de la Sociedad, de los cuales USD 721.950,36 corresponden al sur y USD 147.207,11 al norte. Este fondo a recuperar será actualizado en oportunidad de cada actualización tarifaria. La Distribuidora analizará en cada solicitud la conveniencia o no de su inclusión, así como los plazos de aplicación sin que su aplazamiento implique una renuncia a percibir el monto a su favor.

Cabe aclarar que cuando se trata de cargos a recuperar de los clientes, los mismos no son registrados en la contabilidad, hasta tanto los mismos no sean trasladados a tarifa y facturados

## **Nota 24 - Contexto operacional y situación económica de la Sociedad**

Durante el año 2024, se registró un incremento del 4% en el volumen de ventas comparado con el año 2023. Se observa un incremento en la venta del mercado residencial y comercial, posiblemente producto de la caída del precio del gas proveniente de Argentina, aunque este menor precio no implica que la Sociedad aún siga con problemas de competitividad.

Se siguió registrando un aumento de clientes pasando a tener 6.347 clientes, esto es, un incremento del 2,4% en relación con el año anterior. Durante los últimos 15 años, la empresa ha registrado un aumento constante de clientes.

La empresa terminó con un resultado positivo, principalmente por lo comentado en la nota 9.3, ya que se ha revertido \$ 84.449.902 en el valor de los intangibles de la empresa, como resultado del análisis realizado de comparación del valor de los activos frente al flujo futuro de fondos. De otra manera, la empresa hubiera arrojado un resultado negativo, dado que este año ha resultado un saldo a favor de clientes de US\$ 859.147 dólares, resultado que impacta directamente en el margen bruto. Esto ocurrió debido a que las tarifas se establecen con un costo de gas proyectado por ANCAP, el cual se realiza a partir de un promedio para todo el año, de manera de estabilizar los precios al cliente final. Finalmente, durante el año los costos reales de gas, cobrado por los proveedores, ha sido mayor que el puesto en tarifa a los clientes.

El EBITDA de la Sociedad resultó levemente positivo, siendo menor que el año anterior, debido a lo comentado en el párrafo anterior de haberse facturado el gas efectivamente pagado a los clientes,

este saldo hubiera estado cercano a lo proyectado, impactando también en un resultado mayor de caja, cercano a la caja que se obtuvo al finalizar 2023.

Cabe agregar la importancia que ha tenido la importación directa de gas de Argentina por parte de Conecta a partir del mes de octubre 2024 ya que esto permitió traer un gas más barato. Lo dicho se tradujo en un ahorro de aproximadamente 120 mil dólares de costo de gas, que pueden trasladarse a los clientes y mejorar también el margen bruto. Esta importación se pudo realizar por el contrato celebrado con la empresa Pluspetrol de Argentina y la liberación de nuevos permisos de exportación, según las nuevas pautas del mercado de gas natural en dicho país, producto del desarrollo del yacimiento de gas natural no convencional denominado Vaca Muerta.

Durante el año 2024, no se necesitaron fondos adicionales para cubrir la operativa ni las inversiones, sin aportes de sus accionistas (CND y ANCAP) y la empresa terminó con un monto en la caja que le permite afrontar las operaciones del año 2025.

### **Nota 25 - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética**

Con fecha 22 de marzo de 2012 el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 86/012 por el cual aprobó la constitución del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE). Dicho Decreto estableció la obligación de la Sociedad de aportar anualmente al FUDAEE el 0,13% del total de ventas de energéticos al consumidor final o intermediario, neto de impuestos, y excluidas las ventas a otros prestadores cuando se realiza para la producción del respectivo energético.

Los aportes realizados por la Sociedad en el ejercicio 2024 fueron \$ 549.432 (\$ 499.452 al 31 de diciembre de 2023).

— · —

## **Información requerida por el artículo 289 de la Ley 19.889**

La Sociedad es alcanzada en lo que solicita el artículo 289 de la Ley 19.889 Ley de Urgente consideración, lo cual se explicita siguiendo lo solicitado en el propio artículo.

La sociedad cuenta con 43 integrantes, 38 de los cuales se encuentran en relación de dependencia y 5 corresponden al acuerdo de servicio brindado por Montevideo Gas.

Se describe a continuación la composición por categorías:

- 5 de ellos son Gerentes, de los cuales 2 son Directores de la Sociedad
- 12 Jefes
- 2 Coordinadores
- 1 Asesor de Gerencia General
- 2 Controller (Planificación y Control)
- 1 Secretaria
- 4 Asesores comerciales
- 3 Agentes de oficina
- 3 Técnicos administrativos
- 4 Operarios técnicos
- 6 Técnicos

En línea con la iniciativa de unificar las distribuidoras de gas CONECTA y MONTEVIDEOGAS para optimizar la viabilidad y rentabilidad del sector de distribución de gas por cañería, se ha avanzado significativamente mediante la implementación de una Gestión Conjunta. Esta gestión, a cargo de un equipo de dirección único, tiene como objetivo principal la optimización de costos operativos.

El plan de acción para esta gestión conjunta, iniciado en 2019 tras la estatización de las acciones, continuó su desarrollo en 2020 y se consolidó en los años siguientes, incluyendo 2024, concretando sinergias en estructuras, procedimientos y acciones conjuntas.

La integración de recursos humanos a nivel de la dirección, iniciada a fines de 2019, asignó la gestión de las Gerencias de Administración y Finanzas y el área de Seguridad, Medio Ambiente y Salud (SMS) a personal de CONECTA, mientras que la Gerencia de Recursos Humanos y el área de Tecnología de la Información (TI) quedaron a cargo de personal de MontevideoGas. En 2020, se ampliaron las unificaciones a la Gerencia Comercial y las Jefaturas de Adquisiciones, Tesorería, Contaduría e Ingeniería, mediante servicios provistos por empleados de CONECTA, quienes continuaron desempeñando sus funciones habituales.

En 2023, se sumaron dos personas de CONECTA a la gestión integrada y tres de MontevideoGas al servicio brindado por esta última. A partir de ese año, la jefatura de Atención al Cliente de ambas empresas pasó a ser dirigida por personal de CONECTA, y la Planificación y Control es gestionada por profesionales de ambas distribuidoras.

Desde diciembre de 2023, la Gerencia de Operaciones de CONECTA está a cargo del gerente de MontevideoGas. Asimismo, el nuevo Departamento de Instalaciones, creado por una nueva obligación regulatoria sobre inspecciones periódicas, es dirigido por personal de MontevideoGas.

Cabe destacar que, desde diciembre de 2023, las Unidades Regionales de CONECTA son gestionadas por la mencionada Gerencia de Operaciones en aspectos técnicos y operativos, y por la

Gerencia Comercial en temas comerciales y administrativos. Esta medida resolvió la situación generada por la baja del Gerente de Distribución en mayo de 2022, a raíz de los topes salariales establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo del 7 de abril de 2022.

El proceso de integración continuó en 2024 con la unificación del Departamento de Ciclo Comercial, bajo la supervisión de la Jefa perteneciente a CONECTA.

B) Convenios colectivos vigentes:

Convenio de fecha 16 de marzo de 2010 referido a utilización de las horas sindicales abonadas por la Sociedad, en el cual se acuerda que los funcionarios afiliados, tendrán derecho a 2 horas mensuales sindicales pagas, no acumulables, a los efectos de participar de las Asambleas u otras actividades sindicales.

Convenio de fecha 15 de noviembre de 2023 del Grupo N°7 (grupo madre) “Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines” de Consejo de Salarios, en el que se establecieron los aumentos vigentes para el sector (sub-grupo 5, Gas por Cañería) para el período del 01/07/23 al 30/06/25.

C) La Sociedad no tiene ingresos más que los provenientes por la venta de gas natural, por lo que no corresponde desagregarlos por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad. Los detalles sobre ingresos se explicitan en la Nota 11 de este documento.

D) La Sociedad presenta lo relativo a ingresos y costos en las Notas 11 a 15, no habiendo subsidios cruzados y no teniendo más nada que relevar en los aspectos solicitados.

E) Los tributos que la Sociedad abonó durante el año 2024 son los siguientes:

Concepto	Monto
Impuesto a la renta	209.670
Impuesto al patrimonio	3.779.668
Impuesto al control de las S.A. (ICOSA)	25.476
IVA	16.932.167

G) Los Directores de la Sociedad no perciben remuneración por los trabajos realizados en el Directorio de la Sociedad.

Las retribuciones al personal clave en plantilla de Conecta (tres gerentes), teniendo en cuenta el costo total para la Sociedad (o sea, incluyendo cargas sociales patronales, personales, etc.) alcanzaron la suma de \$ 17.747.058 en los 12 meses del año 2024 (\$ 15.749.331 al 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, el costo derivado de la contratación de los servicios brindados por los Gerentes de RRHH y de Operaciones de MontevideoGas ascendió a \$ 2.861.176 (\$ 837.062 al 31 de diciembre de 2023), y los ingresos resultantes por los servicios prestados a dicha Distribuidora por los Gerentes de Administración y Finanzas y de Comercial de Conecta totalizaron \$ 9.807.356 (\$ 9.530.339 al 31 de diciembre de 2023), totales anuales sin IVA.

(Nota: Es importante destacar que el costo gerencial señalado está afectado por la aplicación del tope salarial definido en el artículo 510 de la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021 N° 20.075.).

— . —